



C.E. N° 281566

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

R.D.G. N° 140/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

24 SEP. 2019

VISTO: la Licitación Abreviada 01/2018, convocada por esta Secretaría de Estado, para proceder a la contratación de apoyo técnico en las tareas contables y del sistema informático (GRP) en esta Secretaría de Estado desarrolladas por la Dirección Financiero-Contable; -----

RESULTANDO: que la misma fue adjudicada por Resolución D.G. N° 39/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 a la propuesta formulada por la empresa DESA LTDA. por un período de 12 (doce) meses, con prórroga automática de 6 (seis) meses más, con un costo hora de \$ 304,40 (pesos uruguayos trescientos cuatro con 40/100) más iva más ajustes paramétricos, comenzado a desempeñar las tareas a partir del mes de junio de 2018; -----

CONSIDERANDO: I) que la misma fue ampliada por Resolución D.G. N° 10/2019 de fecha 6 de febrero de 2019, por un monto total de \$U 2.287.627,00 (Pesos Uruguayos Dos millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos veintisiete con 0/100) IVA incluido, que represento el 27,78% del monto total adjudicado; -----

II) que es imprescindible seguir contando con las tareas del personal de la empresa dado el gran volumen de trabajo, por lo que resulta necesario volver a ampliar el procedimiento por un total de 9 meses correspondiente al período diciembre 2019 a agosto 2020; -----

III) que se cuenta con el acuerdo de la empresa adjudicataria para la ampliación en cuestión en las mismas condiciones preestablecidas, de conformidad con lo previsto por el inciso 2º del artículo 74 del TOCAF; -----

IV) que de acuerdo a los cálculos efectuados por el Departamento de Compras la presente ampliación, ascenderá a la cifra de \$U 4.913.199,00 (Pesos Uruguayos Cuarto millones novecientos trece mil ciento noventa y nueve con 0/100) IVA incluido, que representa el 59,66% del monto total adjudicado, a la cifra mencionada se le deberá adicionar el ajuste de paramétrica correspondiente de acuerdo a lo establecido en el punto 17 del PCP; -----

V) que existe disponibilidad de crédito para atender las erogaciones resultantes de la ampliación proyectada, debiendo imputarse al Objeto de Gasto Número 289 del Programa 480, Financiamiento 11 correspondientes a la Unidad Ejecutora 001;-----

VI) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Central Destacada de la Contaduría General de la Nación y la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas de la República; -----

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 150/012 - Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) y Resolución 457/91 de 27/06/1991; -----

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

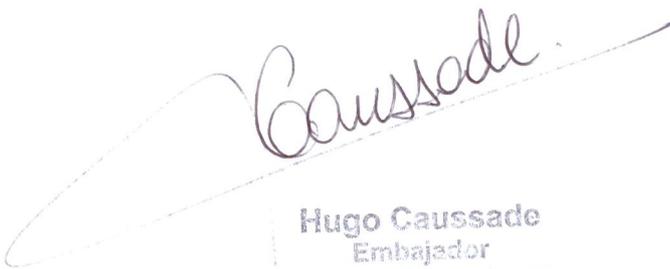
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1º.) Amplíese la Licitación Abreviada 1/2018 convocada por esta Secretaría de Estado, para proceder a la contratación de apoyo técnico en las tareas contables y del sistema informático (GRP) en esta Secretaría de Estado desarrolladas por la Dirección Financiero Contable, adjudicada a la empresa DESA LTDA, por el período diciembre 2019 a agosto 2020 (9 meses).-----

2º.) El costo total de la presente ampliación ascenderá a la cifra de \$U 4.913.199,00 (Pesos Uruguayos Cuarto millones novecientos trece mil ciento noventa y nueve con 0/100) IVA incluido, correspondiendo para diciembre del año 2019 un monto de U\$ 545.910,00 (Pesos Uruguayos Quinientos cuarenta y cinco mil novecientos diez con 0/100) IVA incluido y al período enero a agosto del año 2020 U\$ 4.367.289,00 (Pesos Uruguayos Cuatro millones trescientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y nueve con 0/100) IVA incluido. A lo montos mencionados se le deberá adicionar los correspondientes ajustes de paramétrica de acuerdo a lo establecido en el punto 17 del PCP.-----

3º.) Notifíquese, comuníquese, publíquese.-----


Hugo Caussade
Embajador
Director General para
Asuntos Técnico Administrativos